

**Relación de información requerida para requisitar el marco de referencias CACEI 2011 para la reacreditación de los Programas Educativos de Técnico Superior Universitario en Mecánica y Mecatrónica**

Indicador	Descripción y necesidades	Área a la que se le solicita
6.7. Equipo de computo	<p>El programa deberá tener a su disposición dentro de la institución equipo de cómputo actualizado y en número suficiente - máximo de 10 alumnos por terminal computadora y un mínimo de una terminal por cada dos profesores de tiempo completo – tal que permita realizar por este medio, aplicaciones en simulación, procesamiento de datos, manejo de modelos y uso en prácticas y experimentación en laboratorios, así como disponer de un buen mantenimiento y planes de adecuación a cambios tecnológicos en la especialidad. El equipo deberá disponer de servicio de internet.</p> <p><b>Entregar:</b>  <b>6.7.1. Información del número de equipos de cómputo institucionales</b>  <b>6.7.2. Plan de mantenimiento a equipos de cómputo</b></p>	Sistemas
6.8. Servicios de cómputo	<p>Deberán tenerse las facilidades de acceso al uso del equipo y manuales, horarios amplios y flexibles para atender la demanda, personal capacitado de soporte, así como el software con las licencias respectivas, para aplicaciones en áreas del programa. Asimismo, es necesario que se lleven registros del uso del equipo de cómputo para determinar índices de utilización.</p> <p><b>Entregar:</b>  <b>6.8.1. Relación de laboratorios de computo</b>  <b>6.8.2. Horarios de servicio</b>  <b>6.8.3. Relación y formación del personal a cargo de los laboratorios</b>  <b>6.8.4. Relación de software de uso por el programa educativo (desglosar versión y número de licencias)</b></p>	Sistemas